

**Convocatoria:** BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL-2019

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**Categoría:** N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1030-003	CARLOS EDUARDO MOLINA PEROZO	No Aplica	LA CIÉNAGA, EL MAR Y LA CARRETERA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica para evaluación exigida en la convocatoria: "El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relaciona a continuación:... Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
1030-004	JUAN TOMÁS CHAVES SÁNCHEZ	No Aplica	BARRIOS 7 DE AGOSTO	RECHAZADA	El participante no cumple con las condiciones específicas estipuladas en la convocatoria en el punto: E. Teaser, mood reel o referencias que permitan visualizar una aproximación a la propuesta audiovisual del cortometraje. Duración sugerida de tres (3) minutos. Para este numeral deberá incluir en el documento PDF un enlace con contraseña. La contraseña aportada por el participante es incorrecta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.10 de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido." Requisito no subsanable.
1030-006	MARIA POSADA MYLOTT	No Aplica	TELE-OPERACIÓN LUNA	HABILITADA	
1030-008	NICOLAS CUELLAR GEMPELER	No Aplica	ENTRE LAS HISTORIAS Y LAS COSAS	HABILITADA	
1030-009	RESISTENCIA MUSIC S.A.S.	LUIS CARLOS OSORIO PAEZ	SANSÓN	HABILITADA	
1030-010	JOSÉ MAURICIO CLAVIJO LUNA	No Aplica	BGOTÁ 2020	HABILITADA	
1030-011	JULIÁN STEVEN CÁRDENAS BARRAGÁN	No Aplica	COMO SI NOS AGUARDARA	HABILITADA	
1030-012	NATALIA ISABEL POLO LÓPEZ	No Aplica	EL MUNDO DE HUMBERTO	HABILITADA	
1030-013	JUAN DANIEL GUERRERO HOYOS	No Aplica	CON LA MANO ADENTRO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica para evaluación exigida en la convocatoria: "El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación..." Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
1030-014	MAQUINA ANDANTE MEDIA LAB S.A.S	ANDREA SAID CAMARGO	THESE ARE NOT MY MEMORIES	HABILITADA	
1030-015	CIRCULO ESPELETIA SAS	IVÁN FELIPE RODRIGUEZ PAREJO	ADIOS COLECTIVO	HABILITADA	
1030-016	SONIA POVEDA LASSO	No Aplica	RETRATO DE MAMÁ	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1030-017	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	CECILIA MARIA VELEZ WHITE	LA CASETERA	HABILITADA	
1030-018	LIGIA PATRICIA PEÑA CLAVIJO	No Aplica	MARUCHAS TARDIAS	HABILITADA	
1030-019	BLANCO FILMS SAS	SERGIO ANDRES OLIVEROS VEGA	SIETE AZULES	HABILITADA	
1030-020	FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO	ANDRES WIESNER COLLAZOS	DOCUMENTAL ANTES DE TIEMPO	HABILITADA	
1030-021	RENATA RAMOS DIAZ	No Aplica	12 CARTAS	HABILITADA	
1030-022	DIEGO ANDRES BUENAVENTURA DELGADO	No Aplica	ESPÍRITU DEL VIENTO, REVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN.	HABILITADA	
1030-023	SILENT ART	FABIAN ANDRES VILLAMIL SANABRIA	¿DÓNDE ESTÁN LOS ÁRBOLES?	HABILITADA	
1030-024	NATALIA NÚÑEZ MARTÍNEZ	No Aplica	RETORNO	HABILITADA	
1030-025	MARIA ALEJANDRA ROJAS ARIAS	No Aplica	ABRIR MONTE	HABILITADA	
1030-026	JULIAN CAMILO CASTIBLANCO MOLANO	No Aplica	TÜÜ WAKUJAAKA (TE LO CONTAMOS)	HABILITADA	
1030-027	ALVARO RAYNIER BUITRAGO VERA	No Aplica	ERRANTES	HABILITADA	
1030-028	DEIVY FARITH RUBRICHE TORRES	No Aplica	LAS VOCES DEL OASIS	HABILITADA	
1030-029	RICARDO ANDRÉS PEREA VARGAS	No Aplica	EL PERDÓN	HABILITADA	
1030-030	MÓNICA JUANITA HERNÁNDEZ DUQUINO	No Aplica	NINFA, HUMBERTO Y LA MONTAÑA	HABILITADA	
1030-031	CAROLINA DORADO LOZANO	No Aplica	SE ALQUILAN LAVADORAS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de todos los miembros de la agrupación, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1030-032	NICOLÁS PADILLA RIVEROS	No Aplica	JACKPOT "CUANDO LA VIDA SE CONVIERTE EN UN JUEGO"	HABILITADA	
1030-033	SIERRA STOLLBROCK	GERRIT KARL STOLLBROCK TRUJILLO	LOS ÚLTIMOS CAZADORES DEL PÁRAMO	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia, de los dos (2) integrantes de la agrupación, (GERRIT KARL STOLLBROCK TRUJILLO Y IVAN JOSE SIERRA), de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Requisito subsanable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1030-034	DANIEL EMILIO CAMARGO REYES	No Aplica	CARNAVALES DE BOGOTÁ	RECHAZADA	El participante no cumple con las condiciones específicas estipuladas en la convocatoria en el punto: E. Teaser, mood reel o referencias que permitan visualizar una aproximación a la propuesta audiovisual del cortometraje. Duración sugerida de tres (3) minutos. Para este numeral deberá incluir en el documento PDF un enlace con contraseña. El participante no aporte contraseña que permita visualizar el teaser. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.10 de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido." Requisito no subsanable.
1030-035	CAMILO ANDRES CASTILLO BETANCOURT	No Aplica	GADJO	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsancable.
1030-036	ALEXIS ARMANDO HERRERA PIÑEROS	No Aplica	TRITONO: ROSTROS OCULTOS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsancable.
1030-037	TIEMPO DE LUCIÉRNAGAS	REINA RAQUEL GONZÁLEZ HENAO	LAS ALAS DE PERSEO	HABILITADA	
1030-039	LUCIANA LÓPEZ CORREA	No Aplica	MI AMIGO, FERNANDO MOLANO	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsancable.
1030-040	DIEGO FERNANDO BALANTA MOSQUERA	No Aplica	EL GAMÍN DEL DIBUJANTE	HABILITADA	
1030-041	FUNDACION NATIBO	JUAN CARLOS ISAZA CAMACHO	CORTOMETRAJE DOCUMENTAL CAIMÁN BLANCO DEL APAPORIS	HABILITADA	
1030-042	OJO DE PEZ DIGITAL	IRENE LEMA DIMATE	ESCUCHA CÓMO HACEN MÚSICA LOS HIJOS DE LA NOCHE	HABILITADA	
1030-043	ARAWANA PRODUCTIONS SAS	JUAN PABLO BEDOYA ORTEGA	EL CAUCA RÍO ARRIBA	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1030-044	CONTANDONOS	DANIEL GUILLERMO VARGAS PARDO	NEGEDEKA	RECHAZADA	El participante no cumple con las condiciones específicas estipuladas en la convocatoria en el punto: E. Teaser, mood reel o referencias que permitan visualizar una aproximación a la propuesta audiovisual del cortometraje. Duración sugerida de tres (3) minutos. Para este numeral deberá incluir en el documento PDF un enlace con contraseña. La contraseña que aporta el participante no permite visualizar el teaser. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.10 de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido." Requisito no subsanable.
1030-045	PAOLA GINELLA SOLORZANO GRANADA	No Aplica	CORTOMETRAJE DOCUMENTAL SALVANDO VARADERO	RECHAZADA	El participante no cumple con las condiciones generales de participación: de acuerdo con el numeral 5.6.2. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica, es decir la participante se inscribe como persona natural, pero allega documentos formales y contenido técnico de la propuesta a nombre de otro tipo de participante. Requisito no subsanable.
1030-046	UCDC - URBAN CITY DANCE COMPANY	ROJAS HINCAPIE CRISTIAN CAMILO	CORTOMETRAJE DOCUMENTAL "SIN ESTEREOTIPOS"	HABILITADA	
1030-047	ENCARRETE SAS	JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GOONZÁLEZ	DIÁLOGOS DE LA CENIZA	HABILITADA	
1030-048	JOYCE REINA VENTURA DE DURAN	No Aplica	HERMANAS	HABILITADA	
1030-049	LEONARDO GARIBELLO PEÑA	No Aplica	BONGO RAP	POR SUBSANAR	Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de: LEONARDO GARIBELLO PEÑA. Conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsancable  El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de la persona natural: LEONARDO GARIBELLO PEÑA, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsancable.

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1030-050	LAURA ALEJANDRA LOZANO TIBADUISA	No Aplica	TIBADUISA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No incluyeron Plan de financiación para el literal M. de los Documentos técnicos para evaluación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
1030-051	CAMILO ANDRES LORA NAVARRO	No Aplica	YAVI JALREKUE - (TIGRE BLANCO)	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: NO incluyen Propuesta de exhibición. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable
1030-052	ADRIÁN VILLA DÁVILA	No Aplica	LOS ÚLTIMOS HABITANTES DE SAN PEDRO-FERROCARRIL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: NO es legible la totalidad de la propuesta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1030-053	FAHRENHEIT FILMS SAS	DAVID ANDRES HERRERA NIETO	EL MARTIR DEL MIEDO	HABILITADA	
1030-055	MIGUEL CHIAPPE	MIGUEL ALEXANDER CHIAPPE PULIDO	BOGOTÁ HECHA DE METAL	HABILITADA	
1030-056	SOLAR CINEMA S.A.S	ANDRÉS GOMEZ DIAZ	EN LAS ARENAS DEL DESIERTO HABITA LA MEMORIA DE LOS HOMBRES	HABILITADA	
1030-057	LINA MARIA TOVAR RUBIANO	No Aplica	AHORA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de la persona natural: LINA MARIA TOVAR RUBIANO, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1030-058	JAHIR SANCHEZ RIVILLAS	JAHIR SANCHEZ RIVILLAS	EL SABOR DE COLOMBIA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de todos los miembros de la agrupación, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1030-059	IT HAPPENS AUDIOVISUAL SAS	CARLOS ALBERTO RUIZ RUA	RESISTIENDO CON IDEAS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1030-060	GABRIEL EDUARDO GROSSO GUZMAN	No Aplica	DOCUMENTAL "AMIGO EL RATÓN DEL QUESO"	HABILITADA	
1030-061	CARLOS ALBERTO MOGOLLON FUENTES	No Aplica	CUANDO EL RIO SUEÑA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de la persona natural: CARLOS ALBERTO MOGOLLON FUENTES, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1030-062	ANDRES RICARDO PEREANEZ MAYA	No Aplica	SONIDOS HÍBRIDOS	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de la persona natural: ANDRES RICARDO PEREANEZ MAYA, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1030-063	DEVORA CREATIVAS	LAURA ALEJANDRA LEMUS ZAPATA	NO ES NORMAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: El vínculo aportado para el Teaser, mood reel o referencias de acuerdo al literal E. de los Documentos técnicos para evaluación, NO tiene ningún material para su visualización. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
1030-064	JEFFERSON DARBEY JIMENEZ DIAZ	No Aplica	TEMPORAL	HABILITADA	
1030-065	INTI JACANAMIJOY IGUARAN	No Aplica	EL SILENCIO DE LA MONTAÑA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de la persona natural: INTI JACANAMIJOY IGUARAN, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1030-066	JUAN PABLO BENAVIDES PEREIRA	No Aplica	MUCHO MAS QUE DOS	HABILITADA	

## Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1030-067	MERAKI	JULIANA BOHÓRQUEZ PINZÓN	ARTIVISTAS	POR SUBSANAR	<p>El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de la persona natural MARIA FERNANDA GUERRERO MORA, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p> <p>Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de: MARIA FERNANDA GUERRERO MORA. Conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p>
1030-068	ROBERTO GOMEZ LAVERDE	No Aplica	LA FAUNA FANTASTICA DE LOS ORFEBRES PRECOLMBINOS	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No incluyeron Teaser, mood reel o referencias de acuerdo al literal E. de los Documentos técnicos para evaluación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.</p>
1030-069	ANGELA MARIA JATTIN BUVOLI	No Aplica	BOGOTA QUEENS	HABILITADA	